# **ANEXO I**

# **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

, con DNI número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre (propio) o actuando en representación de ………………… (empresa que representa) con CIF/NIF ………………. con domicilio en ……………… calle …………, número …………. en relación con la licitación del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS (TEAM VIEWER, TREND MICRO, MODULO SII DE NAVISION, FLIPPINGBOOK OPTIMAL, ICECREAM RECORDER PRO Y CANVA PRO) PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.- 6 LOTES- EXPEDIENTE DT-ASA-0004-2023-SU”,** a adjudicar por el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado mediante criterio único precio, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y LOTES** | **NÚMERO DE**  **LICENCIAS** | **PRECIO**  **ANUAL (SIN IVA)** | **PRECIO TOTAL CONTRATO (SIN IVA)** | **IVA**  **(21%)** | **PRECIO TOTAL**  **IVA INCLUIDO** |
| **Lote LOTE -- \*** | -- | ---- € | ---- € | ---- € | ------ € |

(**\***NOTA: el licitador deberá hacer constar el lote o lotes a los que presenta oferta, teniendo en cuenta los productos y unidades a suministrar recogidas en el desglose del presupuesto base de licitación del apartado 3.- de la cláusula 1 del presente pliego. El precio de cada lote no podrá ser superior al precio unitario indicado en dicho cuadro.)

Fecha y firma del licitador.

**A** **PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO ÚNICO**

# **ANEXO II**

# **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LOS REQUISITOS PREVIOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con DNI/NIE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de la Sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de al objeto de participar en la contratación denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS (TEAM VIEWER, TREND MICRO, MODULO SII DE NAVISION, FLIPPINGBOOK OPTIMAL, ICECREAM RECORDER PRO Y CANVA PRO) PARA PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.”- 6 LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO PRECIO. EXPEDIENTE DT-ASA-0004-2023-SU,** convocada por PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.:

DECLARA bajo su responsabilidad:

**I.-** Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.

**II. -** Que la citada sociedad cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato; que no se encuentra incursa en ninguna prohibición de contratar, sin que la sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallen tampoco comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas, en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social y sin deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid y, si las tiene, están garantizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; y que, si recurre a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito de dichas entidades a requerimiento del órgano de contratación.

**III.-** Que se encuentra inscrito en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o, en su defecto, que ha presentado la solicitud de inscripción en el citado Registro junto con la documentación preceptiva para ello.

Respecto a la información contenida en el ROLECE:

La misma no ha sufrido variación.

Los datos de esta empresa anotados en el Registro de Licitadores han sufrido variación los que a continuación se indican, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan, manteniéndose los demás datos sin ninguna alteración respecto del contenido del Certificado del Registro.

Datos que han sufrido variación:

Documentación justificativa que se adjunta:

La mesa o en, su caso, la unidad técnica de apoyo, y el órgano de contratación podrán consultar en todo caso los datos que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

**IV.-** Que la empresa está participando en el procedimiento de contratación junto con otros en UTE:

Sí, junto con ­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, siendo el porcentaje de participación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aportando el compromiso a que se refiere el artículo 159.4 c) en relación con el art. 69.3 LCSP.

No.

**V.-** Que la empresa en cumplimiento del artículo 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de

octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) y para el contrato de referencia, según proceda, la empresa que representa:

No, pertenece a ningún grupo empresarial, al no encontrarse en alguno de

los supuestos definidos en el art. 42.1 del Código de Comercio.

Pertenece al GRUPO [ ], al encontrase en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

Pertenecen al grupo las siguientes empresas: (relacionar o adjuntar relación firmada por el representante legal de la empresa).

Que, en aplicación de la normativa legal vigente, otras empresas del grupo, pueden optar por presentar ofertas para concurrir, de forma individual, a la adjudicación del contrato, presentándose a la presente licitación las siguientes empresas del Grupo [ ]: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**VI.-** Que se trata de empresa extranjera:

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

**VII.-** Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

Menos de 50 trabajadores.

50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)

Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

Asimismo, en los últimos supuestos se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

**VIII.-** Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

Emplea a 50 o más trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

Emplea a menos de 50 trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

**IX- Dirección de correo electrónica para efectuar las notificaciones relacionadas con la licitación:**

**…………………………….**

En ……………………………, a …….. de …………………….. de 20….

Fdo.:

**A** **PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELÉCTRONICO ÚNICO**